



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 70-2023

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con once minutos del miércoles quince de marzo del dos mil veintidos, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria Setenta del dos mil veintitrés del Concejo de Curridabat, período dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Oscar Mora Altamirano, quien preside, Marisol Arrones Fajardo, Melissa Bérenzon Quirós, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora,.

REGIDORES SUPLENTE: Dennis Lizano Serrano, Sonia Fernández Madrigal, Miguel Angel Rodríguez Araya, Cindy Hernández Cordero, Ana Lorena López Redondo.

Por la Sindicatura: Distrito Centro: José Daniel Fernández Chaves, **Propietario** Xinia Boza Cordero, **Suplente.** Distrito Granadilla: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria.** Ramón Pendones de Pedro. **Suplente.** Distrito Sánchez: María Teresa Miranda Fricke. **Propietaria.** Distrito Tirrasas: Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario,** Andrea Acuña Jara, **Suplente.**

Funcionarios: Lic. Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde,** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo y** Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria.**

AGENDA:

EXPOSICIÓN "INFORME OPERACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI) EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT", A CARGO DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL M.SC. EDUARDO MÉNDEZ MATARRITA.



¿Qué son los CECUDI y cual es su finalidad?

- CECUDI = Centros de Cuido y Desarrollo Infantil
- Propósito:
 - Apoyo a familias en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social
 - Padres (encargados) trabajar y/o estudiar
- Servicio por demanda
- Edad: Niños de 3 meses a 6 años 11 meses

¿Qué instituciones intervienen?

- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
- Secretaría Técnica de Redes de Cuido*
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Municipalidad de Curridabat
- Operadores adjudicados

* Antes en IMAS, a partir de 2021 en PANI

CECUDI	Ubicación	Horario
Santa Teresita	Barrio Santa Teresita, Tirrasas de Curridabat	L a V: 7:00 am a 5:00 pm
Granadilla	Granadilla Norte de Curridabat	L a V: 7:00 am a 5:00 pm
Tirrasas Diurno	Tirrasas, Contiguo al Centro Gastronómico Surá	L a V: 7:00 am a 4:45 pm
Tirrasas Nocturno	Tirrasas, Contiguo al Centro Gastronómico Surá	L a V: 5:00 pm a 10:00 pm



Municipalidad de Curridabat

Concejo Municipal



Servicios

- Salud y prevención
- Higiene y seguridad.
- Educación y recreación.
- Nutrición y alimentación.
- Cuido del medio ambiente*
- Educación en cultura de paz.
- Preparación para el ingreso a la primaria a través de los ciclos de maternal y preescolar según las Guías y Programas del Ministerio de Educación Pública.

*Los CECUDI de Granadilla y Tirrases están enfocados con la bandera Azul Cero Mueres

Valor agregado municipal

- Seguimiento de la situación sociofamiliar de las niñas y niños
- Charlas socioeducativas sobre diversos temas de interés
 - Introducción familiar
 - Pensiones alimentarias
 - Derechos laborales de personas en estado de gestación
 - Salud sexual y reproductiva
 - Convivencia y disciplina postparto, autoidoneidad.
 - Educación financiera
 - Compostaje
 - Salud mental, etc.

Valor agregado municipal

- Referencia y coordinación
- Otras oficinas Municipales
- Otras instituciones estatales
- Empresa privada



¿Quién opera los CECUDI de Curridabat?

- Licitación Nacional 2020LN-000001-0023100001.
- Inicio: 10 de febrero del año 2021
- Fin: 9 de febrero del año 2025 (Eventualmente)

Partida	CECUDI	Empresa adjudicada
1	Tirrases (Diurno y Nocturno)	Consortio Infancia Crece Querida
2	Santa Teresita	Jeffry Garro Morales
3	Granadilla	Consortio Infancia Crece Querida

Personal

- Experiencia y con conocimiento técnico y profesional, según estándares de Secretaria Técnica y PANI
 - Responsable técnico
 - Coordinador técnico
 - Docente
 - Asistente
 - Servicios Misceláneos
 - Codinero(a)
 - Nutricionista



Fiscalización de la operación

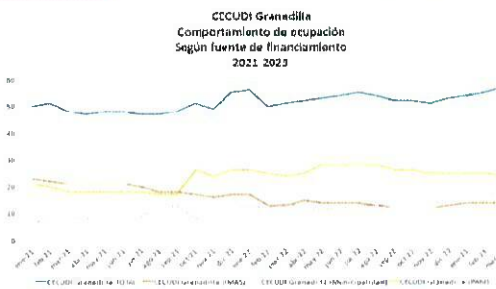
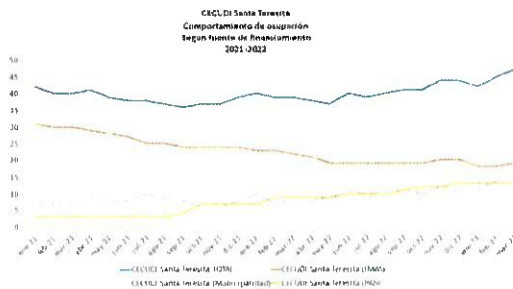
- Dirección de Responsabilidad Social (+ Visitas de IMAS y PANI)
- Control de recursos garantizando la sostenibilidad del programa
- Visitas de monitoreo
 - Dimensión pedagógica
 - Dimensión de talento humano
 - Dimensión de salud y nutrición
 - Dimensión de gestión y administración
 - Dimensión de infraestructura y seguridad

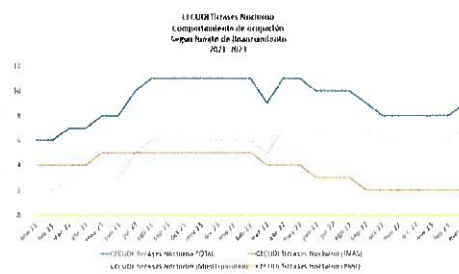
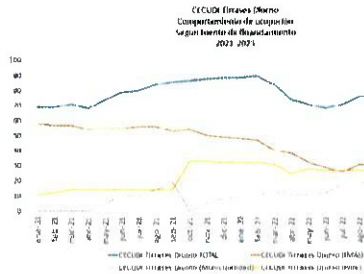
Fuentes de financiamiento + Requisitos de ingreso

- Monto fijo mensual de ₡131.000
- IMAS
- PANI (Convenio)
- Municipal



CECUDIS de Curridabat Proyección presupuestaria (Según permisos de Funcionamiento) 2023				
CECUDI	Ocupación máxima	Costo mensual x niño	Cantidad de meses	Total Anual
Santa Teresita	55	₡131 000	12	₡86 460 000
Granadilla	96	₡131 000	12	₡150 912 000
Tirrases Diurno	96	₡131 000	12	₡150 912 000
Tirrases Nocturno	96	₡131 000	12	₡150 912 000
			Total	₡539 196 000





¿Por qué no se ocupa el 100% de los espacios?

- Demanda
- No cumplimiento de requisitos establecidos por la normativa vigente (actualización de documentación y datos personales, edad establecida, residencia dentro del cantón).
- Abandono o desistencia del proceso de valoración.
- Traslado de la persona menor de edad fuera del cantón.

¿Por qué no se ocupa el 100% de los espacios?

- Cumplimiento de la edad establecida para el egreso.
- Egreso voluntario por parte de las familias.
- No tenencia de Código MEP (CECUDI Tirrasas).
- Ubicación de la alternativa de Cuido

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: El Regidor Lizano Serrano desea felicitarlos, por el gran trabajo que vienen realizando que es súper importante, indica que es una piedra angular de la sociedad, la niñez y la adolescencia, como todos saben una de sus banderas son ellos, y qué dicha, que, en esta parte, están siendo atendidos. Además, el regidor Lizano indica tener algunas consultas, vio, por ejemplo, que hay una capacidad de 96, y 55 en Granadilla, le pareció ver las líneas que decían, 23, 25 y 22 niños en el CECUDI y, por tanto, la no ejecución del presupuesto, pues salta, si se lo pudiera confirmar por favor si es así, además le parece muy bien que Tirrasas cuente con estos centros para atención porque es una zona que realmente lo requiere, al igual que Granadilla, pero ve que de cuatro centros del 75% está en Tirrasas, el otro está en Granadilla. ¿Qué pasa con el oeste del Cantón? ¿Qué pasa con Barrio San José, con Las Rosas, con Barrio Nuevo en donde también hay situaciones adversas y muy críticas, en donde una solución de estas daría un gran alivio a esta población, entiende y le quedó claro que se hizo un estudio hace unos años cuando se establecieron? ¿Qué se puede hacer?,Cuál es su propuesta para poder contemplar a esta población que como lo decía usted, el traslado hacia donde están hoy los CECUDIS es realmente imposible para estas familias, por lo que desea saber qué se está haciendo o qué se puede hacer para que, en el menor tiempo posible, aprovechar estos recursos que se tienen y atender a la población en estos sectores del Cantón.

REGIDORA SUPLENTE MADRIGAL FERNÁNDEZ: Agradece mucho por la presentación que acaban de realizar, ya que realmente la niñez como bien lo dice Don Dennis es el punto inicial de todos los servicios que presta la municipalidad, indica que en lo personal le llama la atención un tema que le parece importante mencionar. y recomendar que se considere, la última vez que vinieron los funcionarios de la de fuerza pública les mencionaron que había un grave problema de violencia intrafamiliar en el cantón, un problema bastante serio de violencia contra las mujeres, por lo que le parece importante, dentro de ese valor agregado que desde la municipalidad se está trabajando que se pudiera propiciar que se trate el tema de violencia intrafamiliar y poder darles herramientas y tratar de solventarlos, ese es un flagelo que no sólo atenta contra las mujeres, sino también contra las familias y los niños, por lo que los insta a que de alguna manera dentro de esas posibilidades, se contemple el hacer un trabajo en ese sentido. Por otro lado, cuando escuchaba la presentación, sin conocimiento, porque reconoce que no tiene el conocimiento, de cuáles son esos requisitos que se mencionan, y si son impuestos por el IMAS, o bien por el PANI, considera que sería interesante revisar cuáles son esos requisitos, la documentación que ponen para ver si se podría flexibilizar esos reglamentos y establecer unos requisitos más fáciles o más



accesibles para la población, hay que recordar que cada vez se está buscando la simplificación de trámites, buscando que las personas tengan menos trabas a la hora de acceder a un servicio, les deja la idea para que ustedes la puedan revisar y quizás se puedan flexibilizar esos requisitos y si hay alguna posibilidad, incluso de reformar algún reglamento en ese sentido, que el Concejo, la posibilidad de presentarlo y plantearlo, y que se pueda revisar, porque si eso hace que sea un alto porcentaje de niños que se puedan quedar sin el servicio, se puede revisar si es que tal vez esos requisitos puedan ser variados.

REGIDOR ZÚÑIGA MADRIGAL: Siguiendo este tema de la cantidad de niños que están en los CECUDIS, como se ve en las gráficas es menos del 50%, de ocupación, además pudo ver que eran 540 millones, anuales lo del presupuesto, lo que desea saber es cómo se maneja, cuánto aporta el IMAS, cuánto aporta el PANI y cuánto aporta la municipalidad, si sub ejecutan esos montos, quisiera que rápidamente le dieran una explicación, para estar claros de cómo funciona eso de los montos, porque si dijo que no era que así los obligaban a estimar el porcentaje anual, por el cupo máximo, por lo que agradecería se lo aclararan.

REGIDORA SUPLENTE LÓPEZ REDONDO: Indica que doña Sonia se le adelanto al referirse a los engorrosos requisitos que deben de cumplir las familias para que sus hijos puedan ingresar a un CECUDI, existe mucha gente necesitada, pero al solicitarles tantos documentos y que tienen que hacer tantas vueltas, prefieren mejor no insistir, sabe que esto es aparte de los CENCINAI, pero conoce a mucha gente de Barrio San José que va a los CENCINAI, le parece que es más fácil poder entrar ahí, que le parece que es del Ministerio de Salud que entrar a un CECUDI, y la otra cosa aparte de los trámites es eso del código MEP, ya que son muchas las familias que están preocupadas por que sus hija tienen más de 4 años y resto y no han podido entrar al materno, y no saben qué hacer y el gobierno lo exige, por lo que solicita se le indique que es lo que se va a hacer con ese CECUDI de Tirrases y con los niños que están en esta situación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Indica el señor presidente municipal indicar que es muy importante que hagan una revisión reglamentaria interna de lo que es propiamente de la municipalidad, en cuanto a requisitos, de modo tal que puedan dar la mayor cantidad de oportunidades posibles, los reglamentos no están hechos para quedarse en piedra, permanentemente, y siempre que haya voluntad de este Concejo, claro, sobre todo en temas de niñez. Este se puede cambiar las veces que sean necesarias para favorecer, a las familias que por alguna razón no cumplen algún requisito, incluso puede que ustedes detecten que X cantidad de familias no cumplen un requisito específico, y que entonces sería mejor pensar si ese requisito es mejor eliminarlo, y la otra cosa es que se tiene que partir de una base muy fundamental sobre la gobernanza de Curridabat, y es el diseño de la ciudad, ya que es una ciudad que está partida por carreteras nacionales, es una ciudad que está partida en sus distritos, por ejemplo, Granadilla, como es bien conocido por todos, no tiene, acceso ni siquiera en bus a Curridabat centro, Tirrases tiene sus dificultades, incluso muchas veces se ha conocido que en ocasiones es necesario dejar de comer un día para poder hacer un transporte de alguien para venir al centro, porque tienen que pagar un servicio privado o alguna cosa. A veces este es bueno ponerse en los zapatos del ciudadano y como bien don Eduardo, ya me conoce, puso el tema de la demanda por delante de todos los demás puntos de su presentación. La demanda ciudadana siempre es la forma en la que el gobierno debe trabajar, ahora que se refirieron a Barrio San José, que en realidad se llama bueno, urbanización Imperio, por donde está la cancha de fútbol, se conoce como Barrio San José, esa es la zona industrial, no está tampoco en piedra el tener otro CECUDI, buscar una propiedad o buscar en cualquier formato, como un alquiler, construcción, puede ser de alguna otra institución que tenga una propiedad en algún lugar que pueda servir para



Municipalidad de Curridabat

Concejo Municipal



Nº

0495



edificar, al final lo que se busca es un mayor alcance en las personas que realmente necesitan del servicio de la municipalidad en conjunto con el PANI o el IMAS.

En uso de la palabra el señor Méndez Matarrita, comenta que, es una parte desde la lógica que le compete se trata de imprimir a otros servicios, pues gracias a la ventaja que tiene esta Municipalidad de contar con edificios e infraestructura en los diferentes distritos para generar servicios a la orden de toda la ciudadanía, comenta que se está haciendo una rendición de cuentas de un modelo de servicios que se llama CECUDI, y ya eso demarca una cancha, y al hablar de esto ya se puede distinguir por ejemplo del modelo de los CENCINAI, señala que en este caso de los CECUDI es un modelo tan restrictivo, como una camisa de fuerzas que limita la atención a esa demanda, en el año 2019, se pudo realizar el último estudio de demanda ciudadana de servicios de cuidado para distintas poblaciones, adultos mayores, niños y personas con discapacidad, indica que actualmente se está a la espera de los resultados del Censo Nacional, pues se considera que la pandemia afectó los indicadores, comenta que se sabe que hay una demanda real de cuidado, pero hay que tener la claridad de venir con un estudio técnico que garantice un modelo óptimo y sostenible, pues no necesariamente se debe de hacer otro CECUDI, pues hay muchas restricciones, la connotación de los mismos se dirige a poblaciones de pobreza, pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad, se deben de traer a tiempo presente esos estudios de demanda y valorar a nivel municipales incluso con alianzas, para valorar los medios para solventar esa demanda, pues el tema de tenencia de hijos acarrea una responsabilidad muy grande, a todas las clases sociales, por lo que considere que efectivamente se debería de trabajar en los reglamentos, por lo que agradece el ofrecimiento de realizar ese trabajo en conjunto en los reglamentos actuales, incluso que permita contemplar la parte de algún cobro de tasas que puedan financiar estas alternativas y garantizar la sostenibilidad, pues esto conlleva muchos costos asociados, más allá de la apertura de los inmuebles, como mantenimiento, seguridad, entre otros, los CECUDI se han materializado con Políticas Públicas que necesitan reformarse, las redes de cuidado por medio de los CECUDI estuvo pensado bajo una lógica, pero la sostenibilidad no es algo que está presente y que se ha tenido que asumir como Municipalidad, destaca que se ha podido sostener, gracias a que el Concejo Municipal le aprobó pasar de medio tiempo a tiempo completo las jornadas de las dos trabajadoras sociales que trabajan en el área. Sobre el tema de la capacidad, les recuerda que es un tema por demanda, la lógica de por qué se debe de presupuestar la demanda total, es un tema de carácter financiero, es un tema estructural, esa llamada subejecución de demanda es ponerse en los zapatos de las necesidades de la gente, estructuralmente, los niños que llegan en la noche al CECUDI de Tirrases, ocupan el mismo centro que utilizan los niños de la mañana, por lo que la capacidad es para 96 niños, pero la demanda nunca ha sobrepasado los 11 niños, eso es lo que genera la diferencia que no se desarrolla, lo que se ha hecho a nivel de presupuesto es adaptar la lógica en cuanto a la proyección del compromiso presupuestario de cada año, para evitar el efecto de bola de nieve, actualmente se proyectan los últimos meses del año y ese reversa el recurso excedente, sobre el tema de la ubicación, comenta que esta Municipalidad fue vanguardista en este proceso, pues fue de las primeras en implementarlo, señala que la Secretaría Técnica dio un plano madre, y había que buscar un lote que cumpliera con la edificación, señala que los 2 primeros fueron en salones comunales a los que se les varió el uso, razón por la que hay que generar esos nuevos estudios de demanda, que permitan generar propuestas y así tomar una decisión que permita hacer sostenibles estas iniciativas, actualmente se trabaja con aliados estratégicos como el Pani, pero si eso llegara a cambiar, se debería de buscar la manera de solventar, efectivamente hay otros sectores que requieren intervención contemplando la demanda y las capacidades de los servicios que se puedan brindar, contemplando lo que ya existe y lo que se deba de adquirir, sobre el tema del abordaje de la violencia intrafamiliar, es un flagelo que está latente, parte de la dinámica de la dirección, pese que ya no esté dentro de la misma la Oficina de Género, se han hecho las coordinaciones para charlas de transversalidad del enfoque de género, la parentalidad



Municipalidad de Curridabat

Concejo Municipal



positiva, que permite ver como se deben de criar esos niños, también de deberes y derechos ciudadanos, así como del empoderamiento de las mujeres, temas de masculinidades, destaca que queda mucho por hacer, pues lamentablemente es un problema que no acaba ahí, destaca que hay que tener siempre presente que se están administrando fondos públicos para responder a esa demanda de cuidado y resguardo a los menores mientras se estabiliza esa dinámica familiar al que pertenece el menor, pero hay requisitos que se deben de cumplir, por lo que cede la palabra a la señora Maylin Valverde Torres, Trabajadora Social, señala que hay temas de lógica que responden en situaciones donde se demanda una intervención inmediata por situaciones de violación de derechos a menores de edad, a nivel municipal se realizan las valoraciones se le explica a los encargados que el proceso consta de 3 fases, visita, entrevista y posteriormente se levanta el informe técnico que permita justificar el ingreso de ese menor y la inversión de esos fondos públicos, el tema de requisitos va a variar de acuerdo a las características de cada familia, se busca no pedir a las familias requisitos que no puedan cumplir, se les piden cosas básicas, documento de identificación, si hay algún requerimiento médico para poder brindarle al menor en su ingreso el servicio pertinente, reitera que es una gran oportunidad para poder valorar el reglamento vigente, pero reitera que puede garantizar que los requisitos se ajustan a las posibilidades de cada familia y muchas veces se han flexibilizado, aclara que diferentes modalidades de centros de cuidado y los requisitos son diferentes para todos, cada uno acorde al servicio que se brinda. Sobre el código MEP, comenta que se ha solicitado en múltiples ocasiones que se facilite ese código, pero en este caso lo debe de gestionar la dirección de la Escuela más cercana, pero ella debe de remitir la gestión a una Dirección específica del MEP, muchas veces se liga a temas de voluntad política que se salen de las manos y hasta se ve afectado el proceso por los cambios de personal en los Centros Educativos, actualmente el dirección tiene un mes de haberse incorporado. Añaden que efectivamente las salidas de los niños y la no incorporación de los nuevos cups de una manera inmediata hace que muchas veces la demanda no esté ni al 50% de la capacidad total, pero muchas familias no pueden cumplir con los requisitos que comprueben esa condición de pobreza extrema, reiteran la importancia de analizar la posibilidad de un modelo que fije tasas para aquellas familias que puedan pagarlas para aprovechar estos servicios, saben que es un tema complejo, pero que se puede ir ajustando para la atención de las necesidades de los servicios.

REGIDOR SUPLENTE LIZANO SERRANO: Señala que varias veces se repitió la palabra de ver las tasas, considera que primero se debe de ver el proyecto, las soluciones y las propuestas y después se ve si se ocupan más tasas, pues el fondo del asunto es ver cómo aprovechar el recurso, se tiene a favor el tiempo, pues los convenios llegan hasta el 2025, considera que hay una oportunidad, señala que hay un Gobierno Central, donde don Rodrigo ha roto los moldes y las formas de hacer las cosas, en contra de la tramitología y busca como simplificar los trabajos y articular diferentes fuentes, o Ministerios e instituciones para que los servicios sean más eficientes, el presidente vive en Curridabat, don Jimmy y don Óscar se han reunido con él, tal vez ahí haya una oportunidad para que se facilite un acercamiento y ver este tema, también pensar si es un tema de ubicación de los centros valorar una microbús o servicio de transporte que les facilite a las familias poder llevar a sus niños a los centros, y también considerar el centro, pues normalmente se piensa en otros distritos, pero de repente el centro sería una buena ubicación, porque es el centro, y es más cómodo para todos y no tan lejos como para los del oeste ir al este y los del norte al sur, por lo que insta a valorarlo, básicamente es por ahí su intervención para poder aprovechar los recursos y evitar la subejecución.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le indica al señor Lizano Serrano, que es importante considerar, pero como él no participa de las comisiones ni reuniones, no se ha enterado que desde este concejo se hizo una propuesta de generar una iniciativa que no fuera CECUDI, sino un sistema propio de la Municipalidad para que le permita a otras familias que si tiene posibilidades y capacidad de pago, puedan llevar a sus



Municipalidad de Curridabat

Concejo Municipal

 **Curridabat**
CIUDAD DULCE

Nº 0498



hijos, para ampliar la cobertura desde la pobreza extrema hasta otras clases que tienen capacidad de financiar el cuidado de sus hijos, sin dejar de ser un programa municipal, pues el CECUDI tiene sus requisitos restrictivos, esa es la razón por la que se habla de tasas, pues se ha analizado en diferentes reuniones y comisiones que son públicas y a las que todos pueden asistir y participar, pues el interés es dar una mayor cobertura a los ciudadanos que hoy en día no tienen acceso, pues no viven en pobreza extrema, por eso se solicitaron esos análisis para dar coberturas adicionales en otras localidades, o bien lo que se propone, que algunos de esos cupos de los CECUDI se puedan obtener pagando una tasa, tasa que no sería impuesta para todos, sólo para los que puedan pagarla y no entren dentro de la otra categoría.

En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, comenta que, agradece las intervenciones realizadas pues son muy valiosas, que amplían las conversaciones que ya se han venido dando a nivel de comisiones y aclara hacia donde se quiere ir en conjunto, reconoce que la Municipalidad ha sido muy valiente desde que inició con este programa, la Dirección de Responsabilidad Social ha sido muy fuerte al asumir esta administración, se ha tratado de fortalecer con funcionarios, pese que no se cuenta aún con la capacidad deseada, pero se ha visto fortalecido con profesionales que llevan el proceso complejo de atención, señala que es un modelo que funciona porque el Gobierno Local hace que funcione bien, con todas las observaciones señaladas, pero se hace que funcione bien, en otros Gobiernos Locales, por la complejidad del programa han decidido cerrarlos y apartarse del PANI, del IMAS y de todo, pues se vuelve muy complejo. Considera que hay autoridad para proponer mejoras al programa, mismo que funciona a nivel nacional, por eso es difícil que se realicen los ajustes. Destaca que la capacidad máxima de esos espacios no ha sido señalada por la administración, es definida por la capacidad del inmueble y no por la capacidad integral que se tiene para atender a los chicos, como lo hace el MEP, que mete en un aula hasta a 45 niños, aunque no sean las mejores condiciones para que los niños aprendan, sin tener la docente la capacidad de brindar una atención correcta a cada uno de esos niños, una cosa es la capacidad establecida por el Ministerio de Salud y el criterio profesional de la capacidad de atención integral del sitio y los profesionales a cargo, también se induce a aprietos presupuestarios, pero es más preocupante el poder brindar una atención que no sea la adecuada para los niños, destaca que aquí se busca dar un servicio de las mejores condiciones y calidad a los niños, reitera que es por eso que considera importante el buscar ese modelo que permita mejorar los servicios brindados, y la atención tan delicada que es la que se les da a la niñez, considera importante la revisión y ajuste del reglamento para ampliar el servicio a otras comunidades.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Destaca que el concejo podría ayudar en los trámites por medio del sistema político, además de la revisión del reglamento y acuerdos que sean pertinentes, se debe de buscar una herramienta de trabajo que permita incorporar a más personas dentro de un sistema, pues hay muchas personas necesitadas y que Curridabat por sus condiciones propias de divisiones y carreteras, pues hay gran dificultad en trasladarse dentro del cantón sin un carro, la movilidad no es tan fluida de un lugar a otro, por lo que hay que analizar que es lo que ocupa la ciudadanía para poder darles un mejor servicio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Cierra la sesión al ser las 19:24 minutos.


OSCAR MORA ALTAMIRANO

PRESIDENTE MUNICIPAL


DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS

SECRETARIA